



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PO BOX 11000 TAPACHALÁ, NAYARIT

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P,P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

FIN: Contribuir a que en Nayarit los Recursos Públicos se Administren y Ejercen con Apego a la Legalidad

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN FIN

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de Entes Fiscalizados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los Entes Fiscalizados en relación al total de Entes Fiscalizables.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de entes públicos fiscalizados / Núm. de entes públicos fiscalizables X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Programa.

METAS: **83%**

CLASIFICACIÓN

TIPO: Estratégico.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que de los resultados de proceso de fiscalización se determina la información a evaluar. Es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia (Programa de Auditoría), la cual se puede consultar. Es adecuado porque se establecen las problemáticas y criterios

ADECUADO: Si para la selección de los montos a fiscalizar, además que tiene aportación marginal porque provee

APORTACIÓN MARGINAL: Si información para establecer metas y objetivos institucionales.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 147

AÑO: 2021

PERÍODO: Enero-Marzo (2022).

VALOR: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 30\%$ =Verde-Amarillo

$\geq 10\%$ =Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODERAN LEYENDA 199

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

COMPONENTE 1: Fiscalización de recursos de las auditorías realizadas a cuentas públicas.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance de auditorías realizadas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje del cumplimiento de la entrega de los informes individuales preliminares (IIP).

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de IIP notificados / Núm. de sujetos del programa anual de auditorías (PAA) X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe.

METAS: 0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficiencia.

CRITERIOS (CREMAA)

CLARIDAD: Si El indicador cumple con los criterios CREMAA, es decir, es claro ya que es entendible y no da lugar a

RELEVANCIA: Si interpretaciones; es Relevante porque mide la consecución de las auditorías planeadas; es Económico

ECONOMÍA: Si debido a que se logra de acuerdo al presupuesto asignado para fiscalizar los recursos públicos; es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque una vez concluidas las auditorías los informes son públicos y pueden ser consultados

ADECUADO: Si por quien lo requiera; es Adecuado por que aporta la información suficiente para ser evaluado y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si Aportación Marginal porque provee Información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 95\%$ = Verde/Amarillo $\geq 85\%$ =Amarillo/Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O W E R 2 0 1 9 1 2 1 7

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

ACTIVIDAD 1.1 Desarrollar la planeación de las auditorías establecidas en el programa anual de auditorías (PAA).

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C 1.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Planeación de las auditorías.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de los entes fiscalizables del PAA, este indicador mostrará el porcentaje de cartas de planeación realizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de carta planeación realizadas / Núm. de auditorías establecidas en el PAA X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Carta.

METAS: 92%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficiencia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

RELEVANCIA: Si ya que la planeación se realiza con la información solicitada y publicada en los medios digitales que utilizan

ECONOMÍA: Si los Entes seleccionados para fiscalizar. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y

MONITOREABLE: Si plataforma de Transparencia (Programa de Auditoría), la cual se puede consultar. Es adecuado porque se establecen las problemáticas y criterios para la selección de la muestra, periodos y el inicio de los trabajos

ADECUADO: Si de fiscalización, además que tiene aportación marginal porque provee información para establecer metas y

APORTACIÓN MARGINAL: Si objetivos.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 107

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Marzo.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, Fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA

**ASEN**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O R T A L D E I N F O R M A C I Ó N

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.
 ACTIVIDAD 1.2 Inicio de los trabajos de las auditorías.

FICHA TÉCNICA**IDENTIFICACIÓN**

C 1.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Mide las auditorías iniciadas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de entes propuestos en el PAA, este indicador mide el porcentaje de órdenes de auditoría emitidos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de entes propuestos en el PAA / Núm. de órdenes de auditoría X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.

METAS: **92%****CLASIFICACIÓN**

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para determinar el cumplimiento de los entes fiscalizados, ejercieron los recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a la normatividad. Es un indicador económico

RELEVANCIA: Si ya que, la orden se genera en sistema informático propiedad de la Institución y los gastos para las actividades iniciales de auditoría no sobrepasan las presupuestadas. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está vinculado directamente con la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y tiene

ECONOMÍA: Si

MONITOREABLE: Si

ADECUADO: Si

APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Marzo.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.


 L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ

AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA


 LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE

AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO


 ING. ALFONSO HERRERA SANTANA

AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA

**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

P U B L I C A D O E N L A P A G I N A O F I C I A L D E T R A N S P A R E N C I A

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT****FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022****INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE****VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

ACTIVIDAD 1.3 Ejecución de la auditoría desarrollo de los procedimientos autorizados.

FICHA TÉCNICA**IDENTIFICACIÓN** C 1.3

NOMBRE DEL INDICADOR: Mide el avance de auditorías.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del porcentaje de cumplimiento del tablero de control programado, este indicador medirá el promedio porcentual de avance de auditorías por sujeto fiscalizado.

MÉTODO DE CÁLCULO: Porcentaje promedio de avance vs porcentaje de cumplimiento de auditorías.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Tablero.

METAS: **89%****CLASIFICACIÓN**

TIPO: Estratégico.

DIMENSIÓN: Eficiencia.

CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para determinar el cumplimiento de los entes fiscalizados, ejercieron los recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a la normatividad. Es un indicador económico ya que, no genera un gasto mayor al presupuestado, en el desarrollo de las actividades de auditoría. Es

RELEVANCIA: SI

ECONOMÍA: SI

MONITOREABLE: SI Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está vinculado directamente con la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

ADECUADO: SI

APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%

AÑO: 2022


PERÍODO: Enero-Diciembre


VALOR PORCENTUAL: 100%


SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 49, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.


 L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ
 AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA


 LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE
 AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO


 ING. ALFONSO HERRERA SANTANA
 AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P.O. DE LA LEGISLATIVA 100

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.

ACTIVIDAD 1.4 Generación de proyectos de Informes Individuales Preliminares.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C1.4

NOMBRE DEL INDICADOR: Mide los informes preliminares.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las auditorías practicadas, este indicador mostrará el porcentaje de Informes Individuales Preliminares generados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de sujetos programados (PAA) / Núm. de Informes Individuales Preliminares generados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informes.

METAS: **89%**

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que los informes preliminares individuales se realizan a través del Sistema de Información para la

MONITOREABLE: Si Gestión Auditora (SIGA). Es Monitoreable porque una vez firmado se notifican a los entes públicos

ADECUADO: Si fiscalizados. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación

APORTACIÓN MARGINAL: Si marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 147

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 35\%$ = Verde-Amarillo $\geq 15\%$ = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 49, fracción III).

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YENITZIA MARTÍNEZ ANDRADE
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
P U B L I C A D O E N
E N E R O 2 0 1 9

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Especial de Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño.
ACTIVIDAD 1.5: Generación de proyectos de Informes Individuales Definitivos.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C1.5
NOMBRE DEL INDICADOR: Mide los informes definitivos.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las auditorías practicadas, este indicador mostrará el porcentaje de Informes Individuales definitivos generados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de Informes preliminares / Núm. de Informes Individuales Definitivos generados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Informes.
METAS: **38**

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que los informes preliminares Individuales se realizan a través del Sistema de Información para la Gestión Auditora (SIGA). Es Monitoreable porque una vez firmado se notifican a los entes públicos
ECONOMÍA: SI fiscalizados. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
MONITOREABLE: SI
ADECUADO: SI
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 38
AÑO: 2021
PERÍODO: Enero - marzo 2022.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 49, fracción IV).

L.C. FELIPE DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ
AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

LIC. ADELMA YÉNITZIA MARTÍNEZ ANDRADE
AUDITORA ESPECIAL AL DESEMPEÑO

ING. ALFONSO HERRERA SANTANA
AUDITOR ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.
COMPONENTE 2. Integración y elaboración del informe general del resultado de la fiscalización.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 2-CGP
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje del Resultado de la Fiscalización.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento del Informe General Ejecutivo mediante la recopilación de resultados de las auditorías realizadas a cada ente sujeto de fiscalización los cuales se verán reflejados en el IID.
MÉTODO DE CÁLCULO: Informe General Ejecutivo Programado / Informe General Ejecutivo Realizado X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Informe.
METAS: 100%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el informe general se realiza al momento de concluir con las auditorías programadas para ser presentado a la CHCPyP. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de
ECONOMÍA: Si
MONITOREABLE: Si
ADECUADO: Si Transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: 100%>Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
POBLER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.

ACTIVIDAD 2.1 Coordinar la integración de los resultados definitivos y elaboración del informe individual definitivo.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C2.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Resultado de la Fiscalización.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de presentación del Informe General Ejecutivo mediante la recopilación de resultados de las auditorías realizadas a cada ente sujeto de fiscalización los cuales se verán reflejados en el IID.

MÉTODO DE CÁLCULO: Informe General Ejecutivo Programado / Informe General Ejecutivo Realizado X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Informe.

METAS: 100%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el informe general se realiza al momento de concluir con las auditorías programadas para ser

MONITOREABLE: Si presentado a la CHCPyP. Es Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN y plataforma de

ADECUADO: Si Transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está vinculado directamente con el

APORTACIÓN MARGINAL: Si Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1

AÑO: 2022

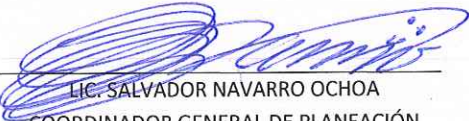
PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: 100%>Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.


LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
P O B L I C O L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.
COMPONENTE 3. Integración de la planeación institucional de las auditorías a practicarse.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 3-CGP
NOMBRE DEL INDICADOR: Integración del Programa Anual de Auditorías.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de la presentación del PAA mediante la recopilación de datos de los ente sujeto a fiscalizar.
MÉTODO DE CÁLCULO: Programa Anual de Auditorías realizado / Programa Anual de Auditoría presentado X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Programa.
METAS: 100%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que el Programa Anual de Auditoría se realiza a más tardar en el mes de enero para ser presentado a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Nayarit. Es **MONITOREABLE:** Si Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN, la cual se puede consultar, Es adecuado **ADECUADO:** Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee **APORTACIÓN MARGINAL:** Si información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: 100%>Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.
ACTIVIDAD 3.1 Coordinar la integración del programa anual de auditorías en coordinación con las áreas auditoras.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C3.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Mide la presentación del PAA a la CHCPyP.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de la presentación del PAA mediante la recopilación de datos de los ente sujeto a fiscalizar.
MÉTODO DE CÁLCULO: Programa Anual de Auditorías realizado / Programa Anual de Auditoría presentado X 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Programa.
METAS: 100%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el Programa Anual de Auditoría se realiza a más tardar en el mes de enero para ser presentado a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Nayarit. Es
ECONOMÍA: Si Monitoreable porque se publica en la página oficial de la ASEN, la cual se puede consultar, Es adecuado
MONITOREABLE: Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee
ADECUADO: Si información adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: 100%>Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.



LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.
 COMPONENTE 4. Recepción registro y control de cuentas públicas y avances de gestión financiera.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C4
 NOMBRE DEL INDICADOR: Presentación de Cuentas Públicas y Avances de Gestión.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de la recepción, el registro y control de las cuentas públicas y avances de gestión financiera que son recibidas en la ASEN.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Cuentas Públicas y Avances de Gestión Recibidas / Cuentas Públicas y Avances de Gestión presentadas X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.
 UNIDAD DE MEDIDA: Informe.
 METAS: 78.6%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que la cuenta pública y los avances de gestión se registran al momento de la presentación de los
 ECONOMÍA: Si mismo. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar,
 MONITOREABLE: Si Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal
 ADECUADO: Si porque provee información adicional.
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 145
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA
 COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
P O D L R E L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.
ACTIVIDAD 4.1 Recepción y registro de las cuentas públicas.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C4.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Mide la Presentación de Cuentas Públicas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de registro y control de las cuentas públicas que son recibidas en la ASEN.
MÉTODO DE CÁLCULO: Cuentas Públicas Recibidas / Cuentas Públicas a presentar X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Informe.
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
ECONOMÍA: Si ya que la cuenta pública se registran al momento de la presentación de los mismo. Es Monitoreable
MONITOREABLE: Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ADECUADO: Si
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 21
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Planeación.
ACTIVIDAD 4.2. Recepción y registro de los avances de gestión financiera.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C4.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Mide Presentación de los Avances de Gestión.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: En este indicador se mide el porcentaje de registro y control de los avances de gestión financiera que son recibidas en la ASEN.
MÉTODO DE CÁLCULO: Avances de Gestión Recibidos /Avances de Gestión a presentar X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Informe.
METAS: 75.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
ECONOMÍA: Si ya que los avances de gestión se registran al momento de la presentación de los mismo. Es Monitoreable
MONITOREABLE: Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 124
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

LIC. SALVADOR NAVARRO OCHOA
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
COMPONENTE 5 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados ante la autoridad substanciadora.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 5-DGAJ
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de IPRAS elaborados y presentados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de IPRAS realizados y presentados a la Dirección Sustanciadora.
MÉTODO DE CÁLCULO: $\frac{\text{Núm. de IPRAS presentados ante la Dirección Sustanciadora}}{\text{Núm. Resultados de Auditoría calificados como graves}} \times 100$.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Memorandum
METAS: 100%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Sí ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: Sí se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: Sí adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Sí

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 80\%$ = Verde-Amarillo $\geq 65\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
ACTIVIDAD 5.1: Determinar la existencia de actos u omisiones que pudieran señalarse como faltas administrativas y en su caso, calificarlas.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C5.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de actos u omisiones calificados como faltas administrativas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de actos u omisiones calificados como faltas administrativas graves.
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de número de acuerdos de calificación elaborados / IPRAS presentados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Calificaciones
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥100% = Verde-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
ACTIVIDAD 5.2 Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C5.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de IPRAS del total de las faltas graves determinadas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de IPRAS realizados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de número de acuerdos de calificación elaborados / IPRAS presentados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Informe
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN


TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
RELEVANCIA: Si
ECONOMÍA: Si
MONITOREABLE: Si
ADECUADO: Si
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 100\%$ = Verde-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.


Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
ACTIVIDAD 5.3 Medios de Impugnación.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C5.3
NOMBRE DEL INDICADOR: Medios de impugnación.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de resoluciones de recursos de reconsideración e inconformidad resueltos derivados de los procedimientos administrativos.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones realizadas / Núm. de recursos presentados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Resoluciones
METAS: 78.5%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 84
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
COMPONENTE 6: Procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 6-DGAJ
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados derivado de la investigación.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador medirá el porcentaje de Admisiones.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de IPRAS presentados/Núm. de IPRAS admitidos X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: IPRAS Admitidos
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: SI se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
MONITOREABLE: SI
ADECUADO: SI
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 6.1 Desahogo de audiencias iniciales derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C6.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de audiencias iniciales desahogadas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de audiencias iniciales desahogadas.
MÉTODO DE CÁLCULO: PRAS / Núm. de Audiencias iniciales desahogadas X 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Acta.
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ECONOMÍA: SI
MONITOREABLE: SI
ADECUADO: SI
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 6.2: Turnar los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C6.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de expedientes remitidos al TJA.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de expedientes remitidos.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de PRAS admitidos / Núm. de PRAS remitidos al TJA X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.
METAS: 99.9%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Sí ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
 ECONOMÍA: Sí se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 MONITOREABLE: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 ADECUADO: Sí adicional.
 APORTACIÓN MARGINAL: Sí

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
 AÑO: 2022
 PERIODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥70% = Verde-Amarillo ≥55% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

COMPONENTE 7 Procedimientos Administrativos y Resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 7-DGAJ

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de procedimientos administrativos y resarcitorios / Núm. de resoluciones emitidas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resoluciones.

METAS: 0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥100% = Verde

SENTIDO DEL INDICADOR: Descendente

FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la única resolución pendiente.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.1 Llevar el registro de las sanciones determinadas en los procedimientos administrativos y resarcitorios de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Resoluciones emitidas vs Resoluciones con sanciones.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resolución emitidas.

METAS: 0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Sí clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Sí ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Sí se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Sí adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 100\%$ = Verde

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la unica resolución pendiente.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 7.2 Ejecución de resoluciones de los procedimientos administrativos instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de oficios que se remiten para la ejecución de las resoluciones.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones emitidas vs Núm. de oficios de cobro X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.
METAS: 0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.


CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
 ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 ADECUADO: Si adicional.
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
 AÑO: 2022
 PERIODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la única resolución pendiente.


 Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE**

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 7.3 Llevar el seguimiento de ejecución y cobro de las sanciones impuestas en los procedimientos resarcitorios instaurados de la conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.3
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los oficios que se remiten para la ejecución de las resoluciones.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de ejecuciones vs Núm. de sanciones X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.
 METAS: 0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
 ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 ADECUADO: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 90%
 AÑO: 2022
 PERIODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Descendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Líc. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O B L I C A C I O N

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.4 Admisión de recurso de reconsideración 2022 derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.4

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos admitidos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los acuerdos que se admiten de los recursos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones emitidas vs Núm. de acuerdos de admisión.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Acuerdo.

METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: SI clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: SI se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: SI vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: SI adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 7.5 Admisión de recurso de inconformidad 2022 derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.5
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos admitidos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los acuerdos que se admiten de los recursos.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de Resoluciones emitidas vs Núm. de acuerdos de admisión.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Acuerdo.
 METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
 ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 ADECUADO: Si adicional.
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 7.6 Resolución de recursos de reconsideración derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.6
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos resueltos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de acuerdos de admisión / Núm. de resoluciones emitidas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Resolución.
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
 ECONOMÍA: SI se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 MONITOREABLE: SI vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 ADECUADO: SI adicional.
 APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 72
 AÑO: 2022
 PERIODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 Resolución de recursos de inconformidad derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.7

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos resueltos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de acuerdos de admisión / Núm. de las resoluciones emitidas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resolución.

METAS: 75.0%

CLASIFICACIÓN


TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está
RELEVANCIA: Sí fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un
ECONOMÍA: Sí indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas
MONITOREABLE: Sí partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede
ADECUADO: Sí consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene
APORTACIÓN MARGINAL: Sí aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 12
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas


 Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
COMPONENTE 5 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados ante la autoridad substanciadora.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 5-DGAJ
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de IPRAS elaborados y presentados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de IPRAS realizados y presentados a la Dirección Sustanciadora.
MÉTODO DE CÁLCULO: $\frac{\text{Núm. de IPRAS presentados ante la Dirección Sustanciadora}}{\text{Núm. Resultados de Auditoría calificados como graves}} \times 100$.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Memorandum
METAS: 100%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 80\%$ = Verde-Amarillo $\geq 65\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
ACTIVIDAD 5.1: Determinar la existencia de actos u omisiones que pudieran señalarse como faltas administrativas y en su caso, calificarlas.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C5.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de actos u omisiones calificados como faltas administrativas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de actos u omisiones calificados como faltas administrativas graves.
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de número de acuerdos de calificación elaborados / IPRAS presentados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Calificaciones
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥100% = Verde-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
ACTIVIDAD 5.2 Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C5.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de IPRAS del total de las faltas graves determinadas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de IPRAS realizados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de número de acuerdos de calificación elaborados / IPRAS presentados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Informe
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN


TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
RELEVANCIA: Si
ECONOMÍA: Si
MONITOREABLE: Si
ADECUADO: Si
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 100\%$ = Verde-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.


Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
ACTIVIDAD 5.3 Medios de Impugnación.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C5.3
NOMBRE DEL INDICADOR: Medios de impugnación.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de resoluciones de recursos de reconsideración e inconformidad resueltos derivados de los procedimientos administrativos.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones realizadas / Núm. de recursos presentados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Resoluciones
METAS: 78.5%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 84
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
COMPONENTE 6: Procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 6-DGAJ
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados derivado de la investigación.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador medirá el porcentaje de Admisiones.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de IPRAS presentados/Núm. de IPRAS admitidos X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: IPRAS Admitidos
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: SI se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
MONITOREABLE: SI
ADECUADO: SI
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 6.1 Desahogo de audiencias iniciales derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C6.1
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de audiencias iniciales desahogadas.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de audiencias iniciales desahogadas.
 MÉTODO DE CÁLCULO: PRAS / Núm. de Audiencias iniciales desahogadas X 100
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Acta.
 METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
 ECONOMÍA: SI
 MONITOREABLE: SI
 ADECUADO: SI
 APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥80% = Verde-Amarillo ≥65% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE**

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 6.2 Turnar los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C6.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de expedientes remitidos al TJA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de expedientes remitidos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de PRAS admitidos / Núm. de PRAS remitidos al TJA X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.

METAS: 99.9%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Sí clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Sí ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Sí se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Sí adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 70\%$ = Verde-Amarillo $\geq 55\%$ = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas, ley de fiscalización del Estado de Nayarit.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

COMPONENTE 7 Procedimientos Administrativos y Resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 7-DGAJ

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de procedimientos administrativos y resarcitorios / Núm. de resoluciones emitidas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resoluciones.

METAS: 0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥100% = Verde

SENTIDO DEL INDICADOR: Descendente

FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la unica resolución pendiente.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.1 Llevar el registro de las sanciones determinadas en los procedimientos administrativos y resarcitorios de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Resoluciones emitidas vs Resoluciones con sanciones.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resolución emitidas.

METAS: 0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Sí clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Sí ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Sí se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Sí adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 1

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 100\%$ = Verde

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la unica resolución pendiente.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 7.2 Ejecución de resoluciones de los procedimientos administrativos instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de oficios que se remiten para la ejecución de las resoluciones.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones emitidas vs Núm. de oficios de cobro X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.
METAS: 0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.


CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
 ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 ADECUADO: Si adicional.
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
 AÑO: 2022
 PERIODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: No factible ya que dependemos de la resolución de un amparo para poder emitir la única resolución pendiente.


 Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.3 Llevar el seguimiento de ejecución y cobro de las sanciones impuestas en los procedimientos resarcitorios instaurados de la conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN

C7.3

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Este indicador mide el porcentaje de los oficios que se remiten para la ejecución de las resoluciones.

MÉTODO DE CÁLCULO:

Núm. de ejecuciones vs Núm. de sanciones X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Anual.

UNIDAD DE MEDIDA:

Oficio.

METAS:

0.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 90%

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Descendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O B L I C A L E G I S L A T I V O

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2022
INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.

P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD 7.4 Admisión de recurso de reconsideración 2022 derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.4

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos admitidos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los acuerdos que se admiten de los recursos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de resoluciones emitidas vs Núm. de acuerdos de admisión.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Acuerdo.

METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Sí clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Sí ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque

MONITOREABLE: Sí se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está

ADECUADO: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información

APORTACIÓN MARGINAL: Sí adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 7.5 Admisión de recurso de inconformidad 2022 derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.5
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos admitidos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de los acuerdos que se admiten de los recursos.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de Resoluciones emitidas vs Núm. de acuerdos de admisión.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Acuerdo.
 METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
 ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 ADECUADO: Si adicional.
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 100%
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 ACTIVIDAD 7.6 Resolución de recursos de reconsideración derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.6
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos resueltos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de acuerdos de admisión / Núm. de resoluciones emitidas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Resolución.
METAS: 100.0%

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable porque
ECONOMÍA: SI se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: SI vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: SI adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 72
 AÑO: 2022
 PERIODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, rendición de cuentas y política estatal anticorrupción.
 P.P: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 Resolución de recursos de inconformidad derivados de los procedimientos resarcitorios instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C7.7

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de recursos resueltos de los procedimientos instaurados de conformidad con la legislación aplicable previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mide el porcentaje de las resoluciones emitidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de acuerdos de admisión / Núm. de las resoluciones emitidas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Resolución.

METAS: 75.0%

CLASIFICACIÓN


TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está
RELEVANCIA: Sí fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un
ECONOMÍA: Sí indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas
MONITOREABLE: Sí partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede
ADECUADO: Sí consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene
APORTACIÓN MARGINAL: Sí aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 12
AÑO: 2022
PERIODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas


 Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza
 Director General de Asuntos Jurídicos

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 COMPONENTE 8. Pagos de sueldos realizados al personal, en tiempo y forma.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 8-DGA
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de pago de sueldos realizados.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de pagos de sueldos programados, este indicador, mostrará el porcentaje de pagos realizados.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. Total de pagos anuales realizados / Núm. De pagos programados X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Dispersión.
 METAS: 18

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)
JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. la forma como está fraseado es
 RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo. es un indicador económico
 ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. es Monitoreable
 MONITOREABLE: Si porque se publica en la plataforma de transparencia, la cual se puede consultar, es adecuado porque está
 ADECUADO: Si vinculado directamente con el resumen narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 26
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75%Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir la normativa laboral.



L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 ACTIVIDAD 8.1 Manejo de sistema informático de control de asistencia para del personal.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C8.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reportes de asistencia del personal.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de reportes de asistencia del personal programados, este indicador, mostrará el porcentaje de reportes realizados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. Total de reportes de asistencia realizados / Núm. De reportes programados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral.
UNIDAD DE MEDIDA: Reporte.
METAS: 9

CLASIFICACIÓN

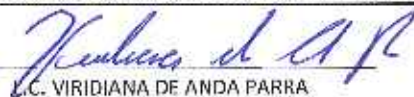
TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)
JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable
ECONOMÍA: Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
MONITOREABLE: Si adicional.
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 12
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75%Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir la normativa laboral.



V.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 ACTIVIDAD 8.1 Manejo de sistema informático de control de asistencia para del personal.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C8.1
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reportes de asistencia del personal.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de reportes de asistencia del personal programados, este indicador, mostrará el porcentaje de reportes realizados.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. Total de reportes de asistencia realizados / Núm. De reportes programados X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral.
 UNIDAD DE MEDIDA: Reporte.
 METAS: 9

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es
 RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 ECONOMÍA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es Monitoreable
 MONITOREABLE: Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
 ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
 APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 12
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir la normativa laboral.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 ACTIVIDAD 8.2 Generación de archivo para transferencia de nómina.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C8.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de archivos de transferencia de nómina realizados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de archivos de transferencia de nómina programados, este indicador, mostrará el porcentaje de archivos realizados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. Total de archivos de transferencia de nómina realizados / Núm. de archivos programados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral.
UNIDAD DE MEDIDA: Transferencia.
METAS: 18.

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El Indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque
ECONOMÍA: SI se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: SI vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ADECUADO: SI
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 26
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- ≥75% Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 COMPONENTE 9. Informes de avances de gestión financiera trimestrales y cuenta pública entregados.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 9-DGA
 NOMBRE DEL INDICADOR: Registro presupuestal y contable de las operaciones financieras de la institución
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de los informes de la cuenta pública programados, este indicador mostrará el porcentaje de informes entregados.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. Total de informes de la cuenta pública entregados / Núm. De Informes programados X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.
 UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.
 METAS: 2

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
 ECONOMÍA: Si
 MONITOREABLE: Si
 ADECUADO: Si
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 4
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 ACTIVIDAD 9.1 Registro presupuestal y contable, de las operaciones financieras de la institución.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C9.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de operaciones financieras generadas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de las operaciones financieras generadas, este indicador mostrará el porcentaje de operaciones financieras registradas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de proyectos de adecuaciones presupuestales realizadas / Núm. de proyectos de adecuaciones presupuestales aprobadas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.
UNIDAD DE MEDIDA: Oficio.
METAS: 9

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

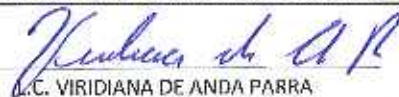
CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque
ECONOMÍA: Si se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 4
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



V.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 COMPONENTE 10. Inventarios físicos de bienes muebles realizados.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 10-DGA
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de inventarios físicos realizados.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de los inventarios físicos programados, este indicador, mostrará el porcentaje de inventarios físicos.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De Inventarios programados / Núm. De Inventarios realizados X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral.
 UNIDAD DE MEDIDA: Inventario.
 METAS: 1

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico.
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
 ECONOMÍA: Si
 MONITOREABLE: Si
 ADECUADO: Si
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 2
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre.
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.



V.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P,P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
ACTIVIDAD 10.1 Efectuar la verificación física y documental de bienes muebles.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C10-1
NOMBRE DEL INDICADOR: No. De movimientos realizados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de movimientos atendidos, este indicador mostrará el número movimientos registrados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de registros.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral.
UNIDAD DE MEDIDA: Reporte digital.
METAS: 1

CLASIFICACIÓN

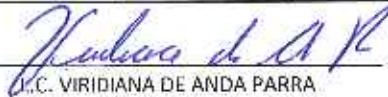
TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ECONOMÍA: Si
MONITOREABLE: Si
ADECUADO: Si
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 2
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde- $\geq 75\%$ Amarillo- $\geq 50\%$ Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.



U.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 ACTIVIDAD 10.2. Inventarios físicos de bienes muebles realizados.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C10.2

NOMBRE DEL INDICADOR: No. de resguardos realizados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de resguardos programados, este indicador mostrará el número de resguardos realizados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Total de resguardos realizados.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Resguardo.

METAS: **1**

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está
 RELEVANCIA: SI fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un
 ECONOMÍA: SI indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas
 MONITOREABLE: SI partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede
 ADECUADO: SI consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene
 APORTACIÓN MARGINAL: SI aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 2

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.

L. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 COMPONENTE 11: Modernización, mantenimiento y actualización de las tecnologías de la información y comunicaciones.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 11-DGA
NOMBRE DEL INDICADOR: Número de servicios atendidos.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de equipos de computo, servidores, impresoras e infraestructura de comunicaciones este indicador mostrará el número de equipos con mantenimientos realizados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Total de mantenimientos realizados/ Núm. de equipos X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral.
UNIDAD DE MEDIDA: Bitácora.
METAS: 855

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ECONOMÍA: SI
MONITOREABLE: SI
ADECUADO: SI
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 820
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre.
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la normativa.

L.C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.

ACTIVIDAD 11.1 Mantenimiento de equipos de computo, servidores, impresoras e infraestructura de comunicaciones.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C11.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de mantenimiento.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de equipos de computo, servidores, impresoras e infraestructura de comunicaciones este indicador mostrará el número de equipos con mantenimientos realizados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Total de mantenimientos realizados / Núm. de equipos X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Registro digital.

METAS: 250

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

RELEVANCIA: SI ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

ECONOMÍA: SI

MONITOREABLE: SI

ADECUADO: SI

APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 120

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde- Amarillo ≥75% Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Normativa.

C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Administración.
 ACTIVIDAD 11.2 Soporte técnico a usuarios.

FICHA TÉCNICA
IDENTIFICACIÓN C11.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de servicios atendidos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de servicios requeridos, este indicador mostrará el número de servicios atendidos.

MÉTODO DE CÁLCULO: Total de servicios atendidos, entre el número de equipos, por cien

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral.

UNIDAD DE MEDIDA: Base de datos digital.

METAS: 605

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)
JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
 RELEVANCIA: Si ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
 ECONOMÍA: Si
 MONITOREABLE: Si
 ADECUADO: Si
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 700

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre.

VALOR REAL: 100%

 SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde- $\geq 75\%$ Amarillo- $\geq 50\%$ Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Normativa.



C. VIRIDIANA DE ANDA PARRA
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

COMPONENTE 12 Convenios realizados con los sectores educativo, empresarial, social y gubernamental, ya sea a nivel estatal, nacional o internacional.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 12-SE

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de nuevos convenios de colaboración.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de convenios de colaboración, este indicador medirá el incremento de nuevos convenios para el fortalecimiento de la vinculación Interinstitucional.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de convenios realizados/ Núm. de convenios programados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Convenios.

METAS: 2

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestlón.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si

RELEVANCIA: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un

ECONOMÍA: Si indicador económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas

MONITOREABLE: Si partes. Es Monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede

ADECUADO: Si consultar. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene

APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 6

AÑO: 2022

PERIÓDO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 7 fracción XIII).

Lic. Erika Varela Rodríguez

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.
 ACTIVIDAD 12.1. Presentación y aceptación de proyecto de convenio.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C12.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de convenios aceptados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todos los proyectos de convenio presentados, este indicador mostrará el porcentaje de los convenios aceptados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De Proyectos de convenio aceptados / Núm. De convenios presentados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Proyectos de convenio.
METAS: 3

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
ECONOMÍA: Si ya que el proyecto de convenio se realiza y se envía vía correo electrónico para su revisión, antes de
MONITOREABLE: Si proceder a su firma. Es Monitoreable porque una vez aceptado y firmado se publica en la plataforma de
ADECUADO: Si Transparencia. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene
APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 6
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 7 fracción XIII).

Lic. Erika Varela Rodríguez

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD 12.2. Elaboración y firma de Convenios de colaboración.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C12.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de convenios de colaboración firmados.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todos los proyectos de convenio aceptados, este indicador mostrará el porcentaje de los convenios firmados.

MÉTODO DE CÁLCULO: Num. De convenios firmados / Núm. De proyectos de convenio aceptados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Convenios firmados.

METAS: 2

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado

RELEVANCIA: Si es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador

ECONOMÍA: Si económico ya que el convenio se realiza al momento de la firma del mismo por ambas partes. Es

MONITOREABLE: Si monitoreable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar, Es

ADECUADO: Si adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal

APORTACIÓN MARGINAL: Si porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 6

AÑO: 2022

PERÍODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (art. 7 fracción XIII).

Lic. Erika Varela Rodríguez



VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

COMPONENTE 13 Publicaciones realizadas para la difusión efectiva del quehacer cualitativo de la ASEN.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 13-SE

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de publicaciones de difusión.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De las publicaciones realizadas en el año inmediato anterior, este indicador mostrará que se mantiene por lo menos el mismo número de publicaciones en el ejercicio actual.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De Publicaciones realizadas / Núm. De publicaciones programadas X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Publicación.

METAS: 97

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Si ya que las publicaciones se realizan en redes sociales y en la página web sin costo adicional. Es

MONITOREABLE: Si Monitoreable porque se pueden consultar en redes sociales y página web. Es adecuado porque está

ADECUADO: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee

APORTACIÓN MARGINAL: Si Información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERIODO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a los artículos 10 fracción V y 11 inciso D del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Erika Varela Rodríguez



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD 13.1. Presentación y aceptación de proyectos para su publicación.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C13.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de proyectos aceptados para su publicación.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas los proyectos presentados, este indicador mostrará los proyectos aceptados para su publicación.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De proyectos de publicación aceptados / Núm. De proyectos realizados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Documento.

METAS: 97

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Sí clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Sí ya que las publicaciones se realizan en redes sociales y en la página web sin costo adicional. Es

MONITOREABLE: Sí Monitoreable porque se pueden consultar en redes sociales y pagina web. Es adecuado porque está

ADECUADO: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee

APORTACIÓN MARGINAL: Sí información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERIÓDO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a los artículos 10 fracción V y 11 inciso D del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Erika Varela Rodríguez

**ASEN**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O R T A L T R A N S P A R E N C I A

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.

P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD 13.2. Publicación de proyectos realizados para la difusión efectiva del quehacer cualitativo de la ASEN.

FICHA TÉCNICA**IDENTIFICACIÓN** C13.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de publicaciones para su difusión.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas los proyectos aceptados, este indicador mostrará las publicaciones difundidas.

MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De publicaciones difundidas / Núm. De proyectos aceptados X 100.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.

UNIDAD DE MEDIDA: Documento.

METAS: 97

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.

DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA) JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es

RELEVANCIA: Sí clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico

ECONOMÍA: Sí ya que las publicaciones se realizan en redes sociales y en la página web sin costo adicional. Es

MONITOREABLE: Sí Monitoreable porque se pueden consultar en redes sociales y página web. Es adecuado porque está

ADECUADO: Sí vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee

APORTACIÓN MARGINAL: Sí información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 60

AÑO: 2022

PERIÓDO: Enero-Diciembre

VALOR PORCENTUAL: 100%

SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo a los artículos 10 fracción V y 11 inciso D del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Erika Varela Rodríguez

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.
 COMPONENTE 14 Cursos de capacitación realizados.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 14-ICADEFIS
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cursos de capacitación realizados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De los cursos programados, este indicador mostrará los cursos realizados en fortalecer los conocimientos de funcionarios públicos.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De cursos realizados / Núm. De cursos programados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Cursos.
METAS: 21

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está
RELEVANCIA: Sí fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un
ECONOMÍA: Sí indicador económico ya que los cursos de capacitación que se promueven son de plataformas sin
MONITOREABLE: Sí costo, y los que se imparten en la institución son impartidos por personal de la misma. Es
ADECUADO: Sí Monitoreable porque al final del curso se realiza una evaluación para medir el cumplimiento del
APORTACIÓN MARGINAL: Sí objetivo. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 15
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Rebeca Alejandra Bautista Ledezma

**ASEN**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P U B L I C A C I O N E S

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.
ACTIVIDAD 14.1. Realización de cursos para el personal de la Institución.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C14.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cursos para el personal realizados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todos los cursos para el personal programados, este indicador mostrará en porcentaje de cursos al personal realizados.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De cursos para el personal realizados / Núm. De cursos al personal programados X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Cursos al Personal.
METAS: 10

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: SI ya que los cursos de capacitación que se promueven son de plataformas sin costo, y los que se imparten en la institución son impartidos por personal de la misma. Es Monitoreable porque al final del curso se realiza una evaluación para medir el cumplimiento del objetivo. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ECONOMÍA: SI
MONITOREABLE: SI
ADECUADO: SI
APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 12
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Rebeca Alejandra Bautista Ledezma

**ASEN**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O R T A L S E R V I C I O A U S U A R I O

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022**VINCULACIÓN**

EIE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EIE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.
 ACTIVIDAD 14.2. Realización de cursos para entes fiscalizables.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C14.2
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cursos para entes fiscalizables realizados.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todos los cursos programados para entes fiscalizables, este indicador mostrará en porcentaje de cursos
 MÉTODO DE CÁLCULO: $\frac{\text{Núm. De cursos para entes fiscalizables realizados}}{\text{Núm. De cursos para entes fiscalizables programados}} \times 100$
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Cursos a entes fiscalizables.
 METAS: 11

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: SI
 RELEVANCIA: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que los cursos de capacitación que se promueven son de plataformas sin costo, y los que se imparten en la institución son impartidos por personal de la misma. Es Monitoreable porque al final del curso se realiza una evaluación para medir el cumplimiento del objetivo. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
 ECONOMÍA: SI
 MONITOREABLE: SI
 ADECUADO: SI
 APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 3
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Lic. Rebeca Alejandra Bautista Ledezma



VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.
COMPONENTE 15 Informes definitivos de auditorías internas realizadas.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 15-OIC
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes definitivos de auditorías internas notificados.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las auditorías programadas, este indicador mostrará los informes definitivos de las auditorías internas realizadas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De informes definitivos de auditoría / Núm. de auditorías programadas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Informe definitivo.
METAS: 1

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.


CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Sí El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control. Es un indicador económico ya que el informe definitivo se notifica el mismo día en que se emite. Es monitoreaable porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 3
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligación de realizar auditorías internas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN


Lic. Koreima Ortiz Montijo

**ASEN**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

FOUOE LUGUEA TYU

AVANCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.
 ACTIVIDAD 15.1. Planeación y ejecución de auditorías.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C15.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de auditorías internas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las auditorías internas programadas, este indicador mostrará las auditorías internas ejecutadas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De auditorías internas ejecutadas / Núm. De auditorías internas programadas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Expediente de auditoría.
METAS: 2

CLASIFICACIÓN


TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El Indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control. Es
RELEVANCIA: Si un indicador económico ya que los expedientes se integran con información verídica. Es Monitoreable
ECONOMÍA: Si porque se publica en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque está
MONITOREABLE: Si vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información
ADECUADO: Si adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 3
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligación de realizar auditorías internas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN



Lic. Koreima Ortiz Montijo

**ASEN**ASAMBLA SUB-EJECUTIVA
DEL PODER JUDICIAL

P O D E R J U D I C I A L

AVANCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.
 ACTIVIDAD 15.2. Elaboración de informes preliminares y definitivos.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C15.2
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes definitivos de auditorías internas.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las auditorías ejecutadas, este indicador mostrará los informes preliminares y definitivos de las auditorías realizadas.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De informes definitivos de auditoría / Núm. De auditorías ejecutadas X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Informe definitivo.
 METAS: 2

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.


CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que las denuncias se contabilizan desde el momento que se reciben por cualquier medio. Es Monitoreable porque se publican en la plataforma de Transparencia. Es adecuado ya que aporta las bases para ser medible y tiene aportación marginal porque provee información adicional.

RELEVANCIA: Si
 ECONOMÍA: Si
 MONITOREABLE: Si
 ADECUADO: Si
 APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 3
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligación de realizar auditorías internas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN


 Lic. Koreima Ortiz Montijo



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAVARRA

AVANCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.
COMPONENTE 16: Quejas y denuncias atendidas.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 16-01C
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de denuncias atendidas y auditorías internas practicadas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las denuncias recibidas e irregularidades derivadas de auditorías practicadas, este indicador mostrará las atendidas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De denuncias e irregularidades atendidas / Núm. De denuncia recibidas e irregularidades detectadas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Control digital.
METAS: 2

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que las denuncias se contabilizan desde el momento que se reciben por cualquier medio. Es Monitoreable porque se publican en la plataforma de Transparencia. Es adecuado ya que aporta las bases para ser medible y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
RELEVANCIA: Si
ECONOMÍA: Si
MONITOREABLE: Si
ADECUADO: Si
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 3
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligación de atender todas las denuncias por la comisión de faltas administrativas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.

Lic. Korieima Ortiz Montijo

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.
 ACTIVIDAD 16.1. Acuerdos de existencia o inexistencia e IPRAS elaborados.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C16.1
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de IPRAS del total de las faltas graves y no graves determinadas.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas denuncias fundadas y motivadas, y de auditorías practicada, este indicador mostrará las atendidas.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. de IPRAS existentes / Núm. de denuncias atendidas X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: Acuerdos e IPRAS.
 METAS: 20

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que los Informes de RELEVANCIA: Si Presunta Responsabilidad Administrativa se contabilizan desde el momento en que se emiten. Es ECONOMÍA: Si Monitoreable toda vez que se puede corroborar en los expedientes de investigación. Es adecuado ya que MONITOREABLE: Si aporta las bases para ser medible y tiene aportación marginal porque provee información adicional. ADECUADO: Si APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 10
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: ≥90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 FACTIBILIDAD: Es factible ya que se tiene la obligación de emitir IPRA ante la presunta comisión de faltas administrativas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.



Lic. Koreima Ortiz Montijo

**ASEN**ALFONSO SUPRIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

POLIESTRUCTURAL

AVANCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.
 ACTIVIDAD 16.2. IPRAS admitidos.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C16.2
 NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de IPRAS admitidos de los IPRAS elaborados.
 DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de los IPRAS elaborados, este indicador mostrará los IPRAS admitidos.
 MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De IPRAS admitidos / Núm. De IPRAS elaborados X 100.
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
 UNIDAD DE MEDIDA: IPRAS admitidos.
 METAS: 28

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
 DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: SI El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que la admisión de los RELEVANCIA: SI IPRAS se contabiliza dentro de los tres días siguientes a su presentación. Es Monitoreable toda vez que con ECONOMÍA: SI su admisión, se apertura y registra un nuevo expediente. Es adecuado ya que aporta las bases para ser MONITOREABLE: SI medible y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
 ADECUADO: SI
 APORTACIÓN MARGINAL: SI

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 10
 AÑO: 2022
 PERÍODO: Enero-Diciembre
 VALOR PORCENTUAL: 100%
 SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
 SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 Es factible ya que se tiene la obligación de admitir los IPRAs ante la presunta comisión de faltas
 FACTIBILIDAD: administrativas, con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.


 Lic. Korejma Ortiz Montijo

**VINCULACIÓN**

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
 SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
 P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
 UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno.
 ACTIVIDAD 16.3. Resoluciones emitidas y expedientes remitidos al TJA

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C16.3
NOMBRE DEL INDICADOR: Expedientes con resolución emitida, y de los expedientes remitidos al TJA.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Del total de los IPRAS admitidos, este indicador mostrará el número de expedientes con resolución y/o expedientes remitidos al TJA.
MÉTODO DE CÁLCULO: Resoluciones emitidas y expedientes remitidos / IPRAS admitidos X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual.
UNIDAD DE MEDIDA: Resolución y oficio de remisión.
METAS: 10

CLASIFICACIÓN


TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficacia.

CRITERIOS (CREMAA)**JUSTIFICACIÓN**

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que las Resoluciones y Remisiones se realizan el día en que se ordenan. Es Monitoreable porque se publican en la plataforma de Transparencia, la cual se puede consultar. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ECONOMÍA: Si
MONITOREABLE: Si
ADECUADO: Si
APORTACIÓN MARGINAL: Si

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 10
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: >90% = Verde-Amarillo ≥75% = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
 Es factible ya que se tiene la obligación de resolver en los procedimientos por faltas administrativas no graves y
FACTIBILIDAD: remitir las graves al TJAN con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la ASEN.



Lic. Karelma Ortiz Montijo



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER EJECUTIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Transparencia.
COMPONENTE 17 Solicitudes de información atendidas.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN 17-Trans
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de solicitudes de información de transparencia atendidas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las solicitudes de información de transparencia que se reciban, este indicador mostrará el porcentaje las solicitudes de información atendidas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De solicitudes de información de transparencia atendidas / Núm. De solicitudes de información recibidas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral
UNIDAD DE MEDIDA: Solicitudes de Información.
METAS: 38

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficiencia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es
RELEVANCIA: Si clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
ECONOMÍA: Si ya que el proceso de recepción y respuesta a las solicitudes se realiza en su mayoría de manera digital. Es
MONITOREABLE: Si Monitoreable porque todo queda registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual es
ADECUADO: Si supervisada por el ITAI. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene
APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 50
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Transparencia y
FACTIBILIDAD: Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.


Ricardo Ignacio Ríos Villarreal



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Transparencia.
ACTIVIDAD 17.1. Atención de Solicitudes de Información

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C17.1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de solicitudes de información de transparencia atendidas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: De todas las solicitudes de información de transparencia que se reciban, este indicador mostrará en porcentaje las solicitudes de información atendidas.
MÉTODO DE CÁLCULO: Núm. De solicitudes de información de transparencia atendidas / Núm. De solicitudes de información recibidas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Bimestral
UNIDAD DE MEDIDA: Solicitudes de información atendidas.
METAS: 32

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficiencia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el proceso de recepción y respuesta a las solicitudes se realiza en su mayoría de manera digital. Es
ECONOMÍA: Si
MONITOREABLE: Si Monitoreable porque todo queda registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual es supervisada por el ITAI. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene
ADECUADO: Si
APORTACIÓN MARGINAL: Si aportación marginal porque provee información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 50
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
FACTIBILIDAD: Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Transparencia y

Ricardo Ignacio Ríos Villarruel



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PUBLICO LEGISLATIVO

AVANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

VINCULACIÓN

EJE: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
SUB-EJE: Transparencia, Rendición de Cuentas y Política Estatal Anticorrupción.
P.P: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
UNIDAD RESPONSABLE: Transparencia.
ACTIVIDAD 17.2. Actualización oportuna de la plataforma.

FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN C17.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Cumplimiento de actualizaciones de la plataforma de transparencia realizadas.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Este indicador mostrará el cumplimiento trimestral de las disposiciones jurídicas aplicables en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto.
MÉTODO DE CÁLCULO: Actualizaciones de plataforma realizadas / actualizaciones de plataforma programadas X 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral.
UNIDAD DE MEDIDA: Actualizaciones.
METAS: 3

CLASIFICACIÓN

TIPO: Gestión.
DIMENSIÓN: Eficiencia.

CRITERIOS (CREMAA)

JUSTIFICACIÓN

CLARIDAD: Si El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico
RELEVANCIA: Si ya que el proceso de actualización se realiza de manera digital. Es Monitoreable porque se registra en la plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y se publica en la página web de la institución. Es adecuado
ECONOMÍA: Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
MONITOREABLE: Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
ADECUADO: Si porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y tiene aportación marginal porque provee información adicional.
APORTACIÓN MARGINAL: Si información adicional.

DETERMINACIÓN DE METAS

VALOR: 4
AÑO: 2022
PERÍODO: Enero-Diciembre
VALOR PORCENTUAL: 100%
SEMAFORIZACIÓN: $\geq 90\%$ = Verde-Amarillo $\geq 75\%$ = Amarillo-Rojo
SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente
Es factible ya que se tiene la obligatoriedad de cumplir de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
FACTIBILIDAD: Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Ricardo Ignacio Ríos Villarreal